Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001025/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0497 de fecha 20 de noviembre de 2020, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0257/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5068/4023
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LPML

Azcapotzalco, Ciudad de México, 20 de noviembre de 2020
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0497
Asunto: Atención a punto de acuerdo

Licenciado
Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
ce-legis@secgob.cdmx.mx
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000261,11/2020, así como al MDSRSA/CSP/0257/2020, signado por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, conducto por el cual solicita la atención al Dictamen emitido por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura que a la letra dice:

> **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE VIGILEN Y VERIFIQUEN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE, CLUBES PRIVADOS Y LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE IMPACTO ZONAL CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR DE MANERA OBLIGATORIA Y GRATUITA, MEDIANTE SISTEMAS DE PURIFICACIÓN DE AGUA Y/O DISPENSADORES DE AGUA POTABLE, AGUA POTABLE A LOS CLIENTES QUE ASÍ LO SOLICITEN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. (SIC)**

En éste tenor, atendiendo las instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, me permito informar a usted, que ésta Alcaldía a través de la Dirección General de Gobierno y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se coordinarán para llevar a cabo las verificaciones solicitadas.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Juan Carlos Chávez Becerril
Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco

c.c.p: Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco.- Presente
Mtra. María Ysaura Moreno Alamina.- Directora General de Asuntos Jurídicos.- Presente
Lic. Irák López Dávila, Director General de Gobierno.- Presente

SP/2866/20 y SP/3429/20